

Dec. No. 147-89 que deroga el Decreto No.1877 del 13 de mayo de 1984.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 147-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No.1877 del 13 de marzo de 1984, que designa a la señora Ofelia Saviñon Guerra, como Secretaría de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Queda suprimido el cargo de Secretaría de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 148-89 que concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado, al señor Wilson De Jesús Rodríguez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 148-89

VISTA la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, del 11 de diciembre de 1981;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de cuatrocientos pesos (RD\$400.00) mensuales, al señor Wilson De Jesús Rodríguez.

Artículo 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.149-89 que declara de duelo oficial el 15 de abril de 1989, con motivo del fallecimiento del señor Francisco Rainieri, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Orden Soberana y Militar de Malta en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 149-89

CONSIDERANDO que ha fallecido el Excentísimo señor Francisco Rainieri, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Orden Soberana y Militar de Malta, en la República Dominicana;

VISTA la Ley No.108 del 21 de marzo de 1989;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: